

SECRETARÍA DISTRITAL DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE

PROGRAMA DISTRITAL DE ESTÍMULOS 2014

CONCURSO: PREMIO VIDA Y OBRA

ACTA DE RECOMENDACIÓN

El día 20 de junio de 2014, el jurado integrado por: Martha Carlina Senn Rodríguez, identificada con cédula de ciudadanía No. 41.467.414 de Bogotá; María Clara Bernal Bermúdez identificada con cédula de ciudadanía No. 52.646.838 de Bogotá y Luis Armando Soto Boutin identificado con cédula de ciudadanía No. 79.158.821 de Bogotá, deliberó sobre la evaluación de las propuestas habilitadas al concurso "Premio Vida y Obra" del Programa Distrital de Estímulos 2014 de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte.

Que una vez realizada la verificación de las propuestas inscritas al citado Concurso, el equipo de fomento informó, de conformidad con el registro del Sistema de Información Sectorial -SIS, que recibió un total de once propuestas, las cuales fueron habilitadas para el proceso de evaluación, conforme consta en el "Listado de Habilitados y no Habilitados Segunda Verificación", publicado el día 9 de mayo de 2014 en el micrositio de convocatorias de la entidad.

La evaluación se realizó teniendo en cuenta los siguientes criterios:

CRITERIOS	PUNTAJE
Trayectoria del artista. Se tendrá en cuenta la continuidad en la producción artística del postulado.	Hasta 30
Contribución de su producción artística al campo del área artística en que ha desarrollado su obra.	Hasta 25
Contribución de su producción artística al campo artístico y cultural de la ciudad de Bogotá D.C.	Hasta 25
Premios y reconocimientos de su obra.	Hasta 20
TOTAL	100

El jurado evaluó cada una de las propuestas habilitadas y asimismo diligenció para cada una de ellas, la Planilla de Evaluación de Jurados (anexas a la presente acta). Como resultado se obtuvo la siguiente puntuación:

Código	Postulación	Martha Senn	María Clara Bernal	Luis Armando Soto	Puntaje Total
ELICPVOVYO 10001	ANA JOAQUINA GÓMEZ DE VARGAS	NA	NA	NA	NA
ELICPVOVYO 10002	MISS MAURA WATSON FOX	NA	NA	NA	NA
ELICPVOVYO 10003	ABDU ELIJAIEK	45	55	60	53,3333
ELICPVOVYO 10004	ROBERTO TRIANA ARENAS	70	87	85	80,6667
ELICPVOVYO 10005	JAIME OROZCO GUERRA	50	75	75	66,6667
ELICPVOVYO 10006	MARTA RODRÍGUEZ DE SILVA	93	100	98	97
ELICPVOVYO 10007	FERNANDO ORAMAS	75	45	70	63,3333
ELICPVOVYO 10008	RAÚL CHACÓN	NA	NA	NA	NA
ELICPVOVYO 10009	MARÍA LIGIA GRANADOS	73	75	75	74,3333
ELICPVOVYO 10010	RUTH LAMPREA	99	90	90	93
ELICPVOVYO 10011	PATRICIA ARIZA FLÓREZ	100	92	93	95

Las propuestas presentadas para postulación de ANA JOAQUINA GÓMEZ DE VARGAS, MISS MAURA WATSON FOX y RAÚL CHACÓN no fueron evaluados por el jurado ya que los soportes presentados hacen énfasis en el primer caso en el arte culinario y en el segundo, en la gestión cultural, áreas que no están incluidas en esta convocatoria, véase numeral 2.1 "¿En qué consiste el Premio Vida y Obra" de la cartilla del Concurso.

OBSERVACIONES:

En los criterios de analizados es importante aclarar que el objeto del Concurso, es evaluar la trayectoria artística de los postulantes, la contribución de su producción artística al arte y la contribución de su producción artística al campo artístico y cultural de la ciudad de Bogotá D.C.

El jurado destaca la formación artística que presenta la mayoría de postulantes, especialmente porque esta se traduce en aportes concretos en la academia, el disfrute estético y a la crítica.

El jurado reflexiona sobre los aspectos sobresalientes considerados por cada uno al momento de evaluar, alimentando los criterios preestablecidos en la cartilla:

- La trayectoria del artista y los premios que han obtenido muchos de los concursantes.
- La territorialidad es un tema de las obras de algunos de los concursantes, esto supone que la ciudad no es sólo un escenario sino un tema.
- Existen dos postulados respecto de la reflexión de ¿cuál es la contribución de los artistas a la transformación? Una primera postura concibe al “arte por el arte” sin embargo para Martha Senn es importante superar el territorio del disfrute del arte y observar el aporte del arte a la transformación social, al fomento de la capacidad creativa de las comunidades, y al desarrollo de las fuerzas creativas.

El jurado menciona la importancia de incluir nuevas áreas específicas para nuevos concursos, por ejemplo otras creatividades, culinaria, paisajismo, moda, jardinería, etc.

Los jurados solicitan a la SDCRD reflexionar sobre la pertinencia del cuarto criterio a evaluar, ya que no debería tenerse en cuenta otros premios para definir el reconocimiento del presente concurso.

Conclusiones:

Después de la jornada de deliberación sobre las postulaciones presentadas al concurso “Premio Vida y Obra”, la selección de la ganadora por parte del jurado, se realiza por mayoría simple, de acuerdo al numeral 3.5. ¿Quién evalúa las propuestas?, de la Cartilla del Concurso.

Código	Postulado	Documento de identidad	Valor del Estímulo a Otorgar
ELICPVOVYO 10006	MARTA RODRÍGUEZ DE SILVA	C.C. 20.159.653	\$50.000.000

Cada uno de los ganadores y participantes podrá revisar la respectiva planilla de evaluación, la cual puede solicitar a través de comunicación escrita dirigida a la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte (convocatorias@scrd.gov.co).

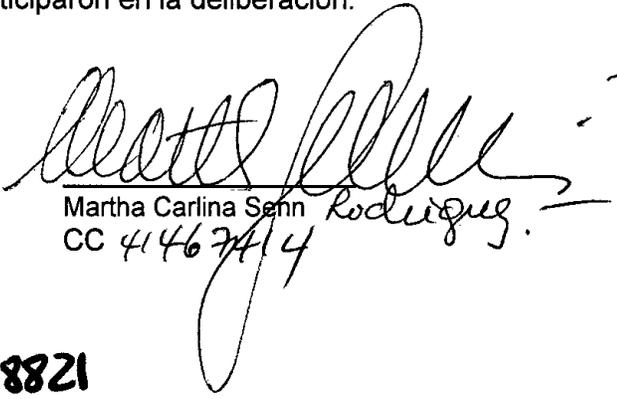
Esta acta es firmada el 20 de junio de 2014 por quienes participaron en la deliberación.



María Clara Bernal
CC 52646838



Luis Armando Soto
CC 79158821



Martha Carlina Senn Rodríguez
CC 41467414